

CÓDIGO ÉTICO Y DE
CONDUCTA



ÍNDICE

Pág.

4 Misión

5 Acerca del Código
Ético y de Conducta

6 Recursos

7 Toma de
decisiones éticas

Pág.

8 Los fundamentos de nuestro
Código Ético y de Conducta

9 Comportamiento correcto

10 Legalidad e Imparcialidad

11 Rigor y Cuidado

12 Honestidad

13 Lealtad

14 Respeto

15 Da ejemplo y vela
por el Cumplimiento



Pedro Agapito

*Nuestra reputación es la que define quiénes somos como empresa y nos fortalece y posiciona en el mercado. Cualquier decisión que tomemos o cualquier acción que llevemos a cabo va construyendo esa reputación. Por eso, nuestra **Cultura Empark** tiene que reflejar sin matices nuestros valores, nuestra integridad y nuestra conducta ética.*

***Cada uno de nosotros, como empleados, personificamos los valores de Empark** y debemos proteger su reputación. Cuento con que esta responsabilidad la asumimos todos con compromiso y respeto en cualquier momento y en cualquier lugar.*

***Nuestro Código Ético y de Conducta es una evolución de los principios y normas** que se han seguido de forma estricta en nuestra compañía desde los inicios. Y cuya tradición debe continuarse en nuestro día a día; fortaleciendo nuestra cultura altamente ética, a pesar de todos los desafíos que puedan ir surgiendo en el camino.*

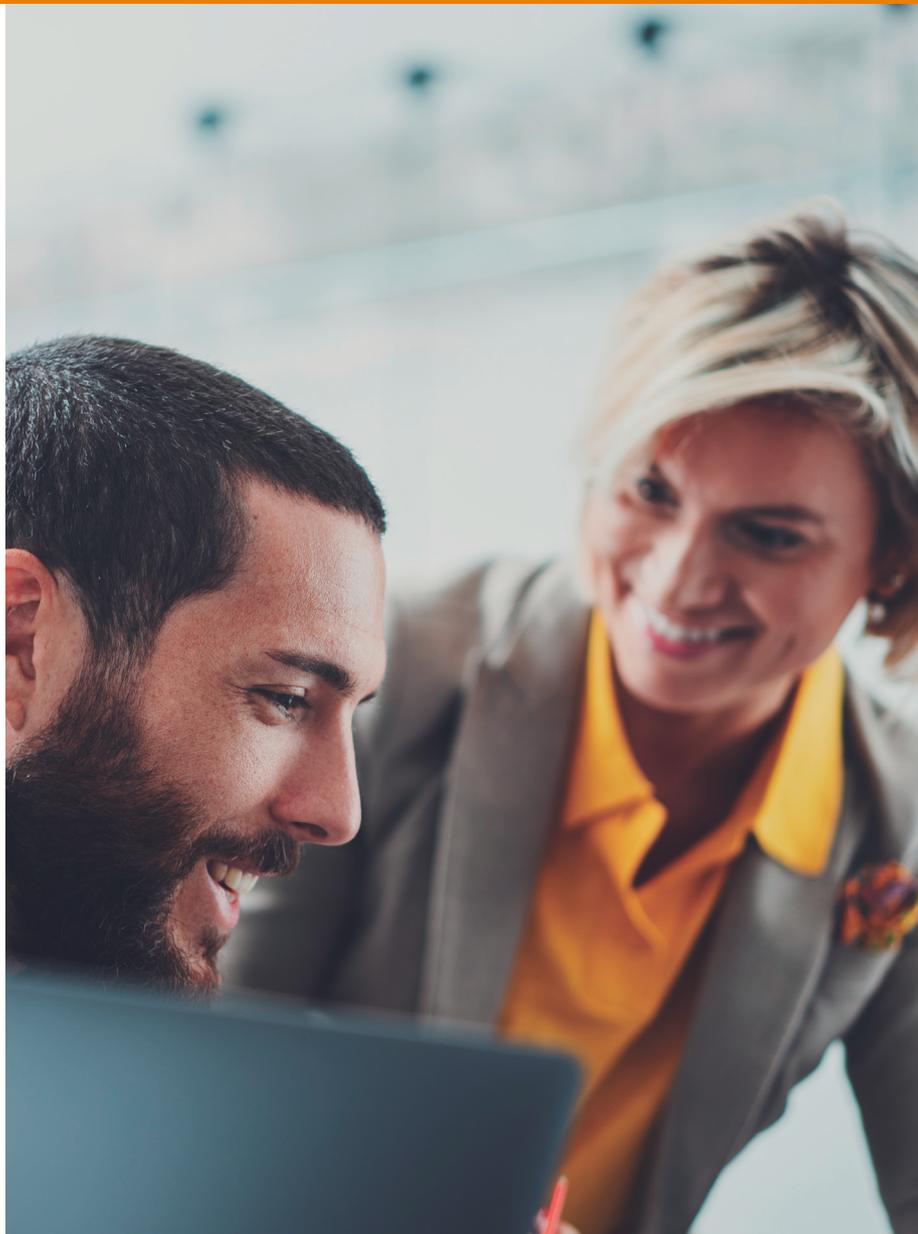
*Al actuar siempre regidos por el Código Ético y de Conducta, **nos acercamos al cumplimiento de nuestra Visión y Propósito.***

El cumplimiento de este Código aplica a todos los que trabajamos en Empark y sus diferentes empresas, sin importar su lugar de trabajo o función, así como como a cualquier tercero que actúe en nombre de Empark. La integridad personal de cada uno de nosotros marca la diferencia y es la base de nuestra cultura.

Agradezco que cada uno de nosotros siga estrictamente este Código en su trabajo diario, ayudando a mantener los más altos estándares éticos.

MISIÓN

Nuestra misión como Departamento de Compliance se centra en potenciar el crecimiento ético e inspirar la integridad a través de la colaboración, la educación, el respeto y la administración de los bienes más preciados de nuestra compañía: las personas que la integran y nuestra reputación.



ACERCA DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

¿De qué trata el Código Ético y de Conducta?

El Código Ético y de Conducta de Empark (en adelante, 'Código') está compuesto por **6 Principios Fundamentales** de conducta empresarial que establecen las expectativas corporativas para todos los empleados de Empark y el resto de las empresas que forman parte del Grupo Empark y, además, para terceros que actúan en nombre de alguna de las compañías de dicho grupo empresarial.

¿Por qué tenemos un Código Ético y de Conducta?

El Código de Conducta resume los principios clave de cumplimiento, destaca las situaciones que pueden tener consecuencias legales y éticas significativas, si se manejan de manera inapropiada, y proporciona pautas para actuar de forma correcta. Además, proporciona normas

para que las personas pertenecientes al Grupo Empark tomen decisiones correctas a diario, de forma que hagan avanzar nuestro negocio.

¿Quién debe cumplir el Código Ético y de Conducta?

El Código aplica a todas las personas pertenecientes al Grupo Empark. También se espera que los proveedores, contratistas y trabajadores temporales que realicen trabajos o servicios para el Grupo Empark, y terceros que actúen en nombre de Empark, cumplan con el Código.

¿Qué exige el Código Ético y de Conducta?

El respeto a los principios que el Grupo Empark considera esenciales para garantizar lo correcto, en todo momento y en todo lugar, a fin de garantizar la continuidad del éxito y sostenibilidad del Grupo Empark.

RECURSOS

Denunciar cualquier sospecha de una conducta indebida o, incluso, hacer una pregunta sobre el cumplimiento requiere coraje y valentía, y eso es lo que pedimos a cada uno de nuestros empleados.

El Grupo Empark no tolerará jamás que un empleado, de manera intencionada, realice falsas acusaciones, proporcione información engañosa, sea desleal a la compañía o falte al respeto a compañeros, clientes y proveedores.

Estas acciones quedarán sujetas a medidas disciplinarias, puesto que no cumplen los principios de nuestra conducta empresarial ni coinciden con nuestros valores. Las medidas disciplinarias se aplicarán de conformidad con lo establecido por la legislación laboral en cada jurisdicción.

Todos los empleados tienen la **obligación de denunciar** toda sospecha de incumplimiento de la ley o del Código y pueden hacerlo de forma anónima a través de una comunicación a compliance@telpark.com.

El Grupo Empark analizará todas las denuncias y si fuera necesario iniciará la investigación pertinente. Toda la información presente en la denuncia se manejará con discreción, respeto y confidencialidad.



TOMA DE DECISIONES ÉTICAS

Este Código proporciona una orientación práctica para numerosas situaciones, pero no puede anticipar todas las situaciones ni detallar todos los requisitos. Si el Código no brinda orientación para una situación en particular, siempre debe tomar decisiones éticas, aplicando el sentido común y el buen criterio. Si necesita ayuda en el proceso de toma de decisiones, contacte con el máximo responsable del Departamento de Compliance.

Reflexionar sobre estas 3 cuestiones puede ayudarnos a analizar correctamente la situación:

- 1.** ¿Esta acción es acorde con los valores del Grupo Empark de no comprometer la honestidad y la integridad?
- 2.** ¿Esta acción protege la reputación del Grupo Empark como una empresa ética?
- 3.** ¿Esta acción resistiría una investigación pública minuciosa?

LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Nuestra forma de trabajar es el espejo que muestra el tipo de compañía que somos y cómo queremos que nos vean todos los que se relacionan con nosotros.



Comportamiento Correcto

Cumplir con la ley, el Código y el resto de las normas y procedimientos internos aprobados, teniendo en cuenta que el ámbito de actuación aplica a todo el conjunto de sociedades que forman parte del Grupo Empark.



Honestidad

Actuar de una **manera transparente**, sin comprometer la honestidad y la integridad de uno mismo ni de la compañía.



Legalidad e Imparcialidad

Cumplir las normas en cualquier ámbito de actuación tanto con proveedores, clientes u organismos oficiales.



Lealtad

Proteger los activos, la información y los intereses de nuestra compañía.



Rigor y Cuidado

Mantener los registros comerciales **completos y precisos**.



Respeto

Respetar a las personas, al entorno físico y social y a la confidencialidad de los datos, conservando siempre su privacidad y haciendo un uso responsable de estos.



COMPORTAMIENTO CORRECTO

- **El Grupo Empark es una empresa ética que acata la ley**, lo que significa que todos los empleados que formamos parte de ella cumplimos con la ley, independientemente del lugar donde vivamos o trabajemos.
- **La conducta empresarial ética exige algo más que simplemente cumplir la ley.** Nuestro Código y nuestros valores establecen un estándar superior. No obstante, en algunas ocasiones no existen normas escritas. Incluso cuando no haya ninguna política específica que cumplir, se espera que

las personas del Grupo Empark apliquen su mejor criterio y hagan lo correcto. En otras palabras, **se espera que cada uno de los empleados tomen decisiones correctas** teniendo en cuenta la honestidad, la integridad, el cumplimiento de compromisos, la equidad, el respeto, la preocupación por los demás y la responsabilidad personal.

- Nuestros **empleados deben conocer el Código y cumplirlo.** De igual manera, si observan cualquier conducta inapropiada o tienen la sospecha de algún incumplimiento, tienen el deber de comunicarlo siguiendo los canales establecidos.
- Es importante recordar que la ignorancia de la ley generalmente no se considera una defensa válida cuando se comete una infracción, independientemente de la jurisdicción en la que operemos.





LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD

- **Actividades políticas:** El Grupo Empark respeta y respalda el derecho de los empleados a participar en el proceso político pero los empleados no deben utilizar los recursos de la empresa para actividades políticas.
- **¿Cómo hacer negocios con entidades públicas e intermediarios vinculados a organismos oficiales?** Los negocios con entidades públicas en todo el mundo, inclusive mediante intermediarios vinculados a organismos oficiales, quedan sujetos a complejos requisitos que con frecuencia son más estrictos que los requisitos para los clientes a nivel particular. Por esta razón, se deben conocer y respetar los requisitos establecidos por las entidades públicas, actuando siempre de forma honesta y con sometimiento a la normativa establecida.
- **Es fundamental la rectitud y la honestidad en todos** los acuerdos que se hagan con funcionarios, organismos, contratistas y subcontratistas oficiales.
- **Competencia leal:** Actuar de forma leal respetando el derecho a la competencia y protegiendo los derechos de usuarios y consumidores en el mercado. No debemos participar en ningún tipo de debate, acuerdo, arreglo, proyecto o convenio con competidores actuales o potenciales relacionados con precios, condiciones de venta u ofertas, división de mercados, asignación de clientes o cualquier otra actividad que restrinja o pueda restringir la competencia libre y abierta.
- **Rechazar el uso de información privilegiada** que pudiera afectar al curso de las negociaciones establecidas.



RIGOR Y CUIDADO

- **Controles internos, informes financieros, archivo de documentos y auditorías:** Los empleados del Grupo Empark tienen la responsabilidad de mantener la integridad de los documentos comerciales e informes financieros de la compañía.
- **Privacidad de datos (confidencialidad y protección):** El Grupo Empark respeta la privacidad de sus empleados, clientes, socios comerciales y demás personas que compartan su información personal con nosotros. Toda información personal que el Grupo Empark recopile se trata con cuidado, se protege y se usa de manera legítima y apropiada.



HONESTIDAD

- Hacer negocios de la manera correcta, en todo momento y en todo lugar. Las personas pertenecientes al Grupo Empark deben cumplir con todas las leyes y las políticas que **protegen la integridad de los negocios**. Rechazar el soborno y la corrupción.
- Un soborno es una oferta directa o indirecta para dar o recibir algo de valor a una persona o entidad, o de parte de estas, con la intención de obtener una ventaja **inapropiada o influenciar una decisión de manera corrupta**. "Obtener una ventaja inapropiada" significa lograr algo de valor a lo que el Grupo Empark ya no tiene derecho o que, de otra forma, no tiene claramente derecho, en función del cumplimiento de las normas que deben seguir el resto de los oferentes.
- **Los sobornos pueden ocultarse como comisiones**, contribuciones caritativas o políticas, obsequios, comidas y gastos de viajes, etc. Hay que tener especial cuidado a la hora de decidir realizar estos pagos o incurrir en tales gastos y seguir rigurosamente todas las políticas y procedimientos establecidos por el Grupo Empark para realizar dichos pagos.
- Obsequios, entretenimiento y viajes: **No ofrecer ni aceptar ningún favor** de ningún tipo (dinero en efectivo, viajes, regalos, etc.) a cambio de cualquier ventaja indebida (oferta, permiso, orden, adjudicación de proyecto, etc.).
- El Grupo Empark se compromete a **cumplir plenamente con todas las leyes** contra el blanqueo de capitales. El Grupo Empark solo realiza negocios con clientes de buena reputación que participen en actividades comerciales legítimas y tengan fondos provenientes de fuentes legítimas. También nos aseguraremos de que todos los agentes que contratamos para llevar a cabo negocios en nuestro nombre son reputados y que también cumplirán con estas directrices.



LEALTAD

- **Proteger los intereses, los activos y la información del Grupo Empark**, evitando las situaciones en las que los intereses personales podrían influenciar inadecuadamente, o parecer que influyen, el criterio comercial, evitando así situaciones de Conflicto de Intereses. Debemos informar a nuestro supervisor o al Departamento de Compliance de cualquier interés que pueda considerarse que entra en conflicto con el desempeño de nuestras funciones.
- Los recursos electrónicos son para realizar las actividades comerciales del Grupo Empark. Estos recursos comprenden los teléfonos de la oficina y los móviles, los ordenadores, el software, los sistemas y las redes del Grupo Empark. Deben usarse legítimamente y de una forma adecuada cumpliendo el Principio de Seguridad de la información, secretos comerciales e información confidencial. Deben protegerse de usos no autorizados y amenazas de seguridad,

además de no utilizarse para emprendimientos comerciales particulares o enriquecimiento personal.

- **Seguridad de la información**, secretos comerciales e información confidencial.

- Los secretos comerciales son parte de la propiedad intelectual e industrial de la compañía. Son valiosos y deben protegerse. Se caracterizan por:
 - Tener valor económico.
 - No se conocen fuera del Grupo Empark.
- El Grupo Empark se esfuerza por mantener tal información con carácter confidencial.
 - Las declaraciones públicas en nombre de la empresa pueden ser realizadas exclusivamente por personas autorizadas.

Código Ético y de Conducta



RESPECTO

- **El Grupo Empark valora a sus empleados, a sus proveedores y a sus clientes,** y se esfuerza por tener un entorno laboral que refleje y valore lo mejor que hay en cada uno de nosotros, donde nos tratemos con educación, respeto y profesionalidad de forma mutua y donde se respeten y valoren las diferencias y la diversidad. Un lugar de trabajo donde impere la educación, el respeto y las condiciones de trabajo justas, rechazando y prohibiendo el acoso y la discriminación.
- **Medioambiente, salud y seguridad:** El Grupo Empark brinda lugares de trabajo saludables y seguros, y se esfuerza por minimizar el efecto de nuestros productos sobre el medioambiente.
- Todos los empleados debemos conocer y cumplir las leyes y políticas de salud, seguridad y medioambiente, y hacer lo posible para mantener un trabajo saludable y seguro y tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra seguridad y la de los demás.
- **La cultura de la seguridad** es un pilar fundamental de la compañía, donde todos velamos por la seguridad y salud de los demás y la de cada uno de nosotros.



DA EJEMPLO Y VELA POR EL CUMPLIMIENTO

Es responsabilidad de cada uno de los que formamos esta gran compañía

Si tienes alguna **duda o pregunta** sobre este Código, contacta con tu superior o con el Departamento de Compliance.



El canal para preguntas, comentarios y sugerencias está siempre abierto a través de compliance@telpark.com.

telpark
by empark